



MAT.: DETERMINA NO RENOVACION DE PERSONAL A CONTRATA, LEY 19.070 ESTATUTO QUE RIGE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 196 /

RETIRO, **11 ENE. 2018**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 19.880/2003, Artículos 3° y 45°, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.
- 3.- Lo establecido en artículo 72 letra d) de la ley 19.070.-
- 4.- Dictámenes N° 37.403 de fecha 20 de octubre de 2017 y N° 85.700 de fecha 28 de noviembre de 2016.
- 5.- Certificado emitido por el Director de la Escuela Manuel Montt, sobre el desempeño de la Educadora de Párvulos, Sra. Juana Molina Riquelme.
- 6.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Juana Molina Riquelme, hasta el 28 de febrero del 2018, cumple funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela Manuel Montt, determinándose la no renovación del nombramiento, fundamentado en que no cuenta con el perfil requerido por el establecimiento, careciendo la funcionaria de competencias conductuales y funcionales que le permitan a la escuela cumplir con las tareas que demanda el nivel pre-básico.

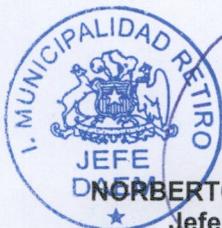
DECRETO:

- 1.- **DETERMINESE** a partir del 01 de marzo del 2018, la no renovación del nombramiento en calidad de Contrata de la **SRA. JUANA ADELINA MOLINA RIQUELME**, C.I. N° 14.028.592-7, Educadora de Párvulos de la Escuela Manuel Montt, con 44 horas cronológicas semanales, de acuerdo al fundamento establecido en el Considerando del presente Decreto Exento.
- 2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal